

tambien la que refiere Occon de este mismo Romulo N. V. COS. que limpiamente significa *Nostræ Urbis Consul.*

NOTA.

§. XIV. Tristan (1) avía querido explicar las palabras NVBIS. CONS, por *Nostræ Urbis CONservatori*; mas, para admitir esta explicacion, era necesario suponer que los Monederos afectaron el omitir la letra R en la palabra VRBIS, o que la olvidaron en todas las Medallas de Romulo sin excepcion, lo qual no es verisimil. Haviendo creido el Cardenal Noris (2), que vía sobre una Medalla del Gavinete del Gran Duque DIVO ROMVLO NOBIS CONS, juzgó que la verdadera interpretacion de las dos palabras abreviadas era NOBilissimo CONSuli; mas como todas las Medallas conocidas, i bien conservadas de Romulo tienen clara, i distintamente NVBIS CONS, se puede asegurar, que este Sabio Cardenal leyó mal la suya, que por otra parte es en todo semejante a las Medallas de nuestros Gavinetes. El Padre Harduino por su parte en su Obra sobre las Medallas del siglo de Constantino (3), propuso la congetura referida en este artículo, i añade allí la explicacion, que el Padre Jobert ha calificado de un descubrimiento importantísimo. Para destruirle, basta que por una parte conviene el Padre Harduino en que Romulo era hijo de Maxencio; i por otra, que sea cierto por testimonio unanime de todos los Autores Eclesiasticos, i Profanos, que la dominacion de Maxencio se limitó a Italia i a Africa, i que jamas se estendió a esta parte de los Alpes. Defender despues de esto, que su hijo fue simple Regidor de Remes, es un absurdo que no merece refutarse seriamente; fuera de esto, que se ha respondido, i que se puede responder a esta Medalla de Romulo puesta en la Coleccion de Banduri (4) DIVO ROMVLO. NVB. AVG. si NVB. CONS. significa *Nostræ Urbis Bis CONSuli*, NVB. AVG. deve significar *NOstræ Urbis Bis AVGusto*? Pues que cosa es ser Augusto de una Ciudad? Si Remes tenía su Augusto, cada una de las Ciudades principales del Imperio devia tener el suyo; pero donde se hallan pruebas de un hecho tan estraordi-

(1) Tris. Comm. Hist. T. III. p. 469.

(2) Noris. Diss. I. De Num. Diocl. & Maxim. c. 3.

(3) Hard. Opp. Sel. p. 463.

(4) Bandur. Num. Imp. T. II. p. 159.

dinario? Antes de consentir en semejantes quimeras, no vale mas confesar, que aun no conocemos bien el sentido de las Medallas de Romulo, i esperar que el descubrimiento de alguna Medalla nueva nos manifieste este misterio numismatico?

SECCION TERCERA.

SOBRE LAS MEDALLAS DE LAS CIUDADES.

Π. ΠΑ. ΠΗ.

§. I. En las Medallas de los Tolomeos, i de los Seleucidas se hallan ciertas letras, que nadie ha explicado. Π. ΠΑ. ΠΗ. ΚΙ. Σ. ΣΑ.

Π ΔΙ. ME, de las quales sin razon se han querido formar Epocas; porque se ha mostrado evidentemente, que son nombres de las Ciudades, o de los Países donde se acuñaron las Medallas.

ΑΒ. Quiere decir la Ciudad de Abidos, no en la Tracia, sino en Egipto Αβυδίνων.

ΑΛΕΔΗ. En una Medalla de Seleuco son dos palabras Αλεξανδρέων Δῆμος.

ΔΙ. Es la Ciudad de Diospoli Διοσπολιτών.

ΚΙ. Es la Ciudad de los Citeos, Κιτιέων, en la Isla de Chipre.

ΜΕ. Es la Ciudad de Menelais, Μενελαίων.

Π. ΠΑ. Es la Ciudad de Pafos, Παφίων.

Π. ΠΗ. Es la Ciudad de Pelusa, Πηλυσιαίων.

ΠΙ. Es la Ciudad de Ptolemaida, Πτολεμαίδος.

Σ. ΣΑ. Es la Ciudad de Salamina Σαλαμινίων.

ΕΤ ΜΕ.

§. II. Una Medalla ai de Juba el menor, que Tom. II. 13 en

en su reverso tiene una Maza entre estas quatro letras ET ME. en una corona de laurel. Sería natural leer ἔτους τεσσαρακόστῃ Περμπτῷ An. 45; mas por desgracia no conviene esta Epoca, ni al Principe, ni a su reinado, ni a otra cosa alguna. I asi despues de aver considerado que la Clava de Hercules señala la Mauritania baja, donde Plinio puso las Columnas de Hercules, i que Juba fue el primer Rei de todo el Pais alto, i bajo como lo afirma el mismo Autor; se ha creído, que aquellos quatro caracteres significan la reunion de aquellos dos Reinos en uno solo, i que se podía leer seguramente Εἰνωσις Μαυρητανίας τῆς Ἐκατέρας. *Unio utriusque Mauretaniae.* Sin embargo ai duda entre las palabras τῆς Ἐκατέρας ο τῆς ἔξωθεν, porque la Mauritania Cesariense se llamava *Extima.* Nadie ha explicado mejor, ni se ha atrevido a contradecir este nuevo pensamiento.

NOTA.

§. II. La Epoca, que todos los Antiquarios han creído ver en la Medalla de Juba, ET ME Anno *Quadragesimo Quinto*, se acomoda perfectamente con la duracion del reinado de aquel Principe (1). Juba el menor fue restablecido en el Trono de su padre por Augusto, que le hizo casarse con Cleopatra la joven hija de Cleopatra, i de Antonio, ácia fines del año 724 de Roma, o a principios del año 725. Algunos años despues, esto es, el año 729 de Roma, aviendo terminado Augusto la guerra contra los Cantabros (2), dio a Juba una parte de la Getulia, i los Reinos de Bogud, i de Boccho en permuta de la Numidia; mas este cange no impidió que el reinado de Juba se huviese contado siempre desde el dia en que avía sido declarado Rei por Augusto. I asi, tomando el año de Roma de 725. por el primer

(1) Dio. L. LL. p. 454.

(2) Id. L. LIII. p. 514.

mero de Juba: su año 45 señalado en la Medalla, de que hablamos, será quando mas el 770 de Roma; pues es cierto que Juba vivía aun en este ultimo año; porque avía mui poco tiempo que avía muerto, quando Estrabon escribió el Libro XVII (1) de su Geografia; i su Obra no pudo acabarse antes del año 772, o 773. como lo provó el Padre Souciet en su sabia Disertacion (2) sobre las Medallas de Pitodoris. Tambien se puede asegurar por los lugares de Estrabon, que Juba reinó 48 años; i esto se confirma tambien con dos Medallas de este Principe, que refiere el Padre Harduino (3), donde se lee por un lado REX IVBA, i en el reverso R. XLVIII, i R. XXXXVIII, esto es *Regni Quadragesimo Octavo*, entendiendo *Anno.* A la verdad el Padre Harduino explica la letra, i las cifras de estos reversos por *Remissa Quadragesima Octava*; pero se deve considerar, que en una Medalla de plata de Juba del Gavinete del Señor Abad de Rotelin se lee R. XXXI; en otra publicada por Carlos Patin (4) R. XXXVI; en una del Gavinete del Rei de Prusia R. XXXX; en otra del Gavinete del Señor Abad de Rotelin R. XXXXII; i en fin en una del Gavinete del Señor de Foucaut R. XXXXV. i no se puede dar a cada una de estas Medallas una explicacion diferente de las demas; i si se dice que en todas se quiso señalar la remision de las diferentes imposiciones, de la 31ª, de la 36ª. &c. será preciso convenir en que Juba pasó su vida en poner impuestos, i en quitarlos; idea que enteramente carece de verisimilitud.

La explicacion de las letras ET ME, que el Padre Harduino quiso substituir por la que yo acabo de defender, no puede agradar sino a los que no conozcan el genio de la Lengua Griega: jamas usaron los Griegos εἰνωσις para significar la reunion de dos Reinos en cabeza de un mismo Soberano. Μαυρητανίας τῆς Ἐκατέρας. no es el estilo corriente de hablar; se huviera dicho mui bien Ἐκατέρας τῆς Μαυρητανίας; mas no se huviera trastornado la frase.

(1) Strab. L. XVII. p. 828. & 829.

(2) Diss. sur les Med. de Pythod. p. 3. 119.

(3) Hard. Opp. Sel. p. 103.

(4) Patin. not. in Sueton. p. 106.

CTACIOC.

§. III. Entre las Medallas, que labraron los Me-

tropolitas de Frigia, se halla una de Eliogabalo, la qual tiene ΔΗΜΟC ΜΗΤΡΟΠΟΛΕΩC CTACIOC. Fatigó a los Curiosos el trabajo de donde se hallará una Metropoli que se llamase CTACIC? Se les ha enseñado que nunca la hubo de este nombre: Que Στασιος no era nombre de Ciudad en genitivo; sino en nominativo el nombre del Arconte, o Magistrado que gobernava entonces la Ciudad, así como se vén infinidad de otras Medallas. Los Metropolitans toman el nombre de su Ciudad, que está en la Frigia. La que está en la Jonia, para distinguirse, se sirve de ΜΗΤΡ. ΤΩΝ ΕΝ ΙΩΝΙΑΙ.

N O T A.

§. III. El Padre Harduino en sus *Nummi Populorum & Urbium* refirió la Inscripción de esta Medalla (1), sin decir en qué Gavinete la avía visto, de qué metal, de qué tamaño, i sin añadir el Letrero de la cabeza, ni la figura del reverso. El Señor Vaillant, que reconoció la mayor parte de los Gavinetes de Europa, no la tomó en boca en sus *Ciudades Griegas*: i así antes de poner la esplicación del Padre Harduino en el numero de los descubrimientos, convendría poder juzgar por la Inscripción de la misma Medalla, si se avía copiado exactamente su Letrero; i aun en este caso, no sé si preferiría la congetura del Señor de Cleves, que me ha propuesto leyese ΔΗΜΟC ΜΗΤΡΟΠΟΛΕΩC CTαστυός ACIOC. *Populus Metropolis; Prætor Asiæ.*

(1) Hard. *Opp. Sel.* p. 106.

ANTIOQUÍA.

ΠΡΗΠ.

§. IV. No es poca la obligación que tenemos a quien ha restablecido la Inscripción de una Medalla de Antioquía a Marco Aurelio, la qual no pudo

dieron leer Tristan, ni Patin; i por consiguiente no pudieron determinar a qual Ciudad de las que se llaman Antioquía, convenía atribuirle. Tristan leía ANAΘΩ ΠΡΗΠΙ τῆς ἱερ. καὶ Ασυλου. Patin, que encontró una Medalla mas bien conservada, leía ANTIOX. ΠΡΗΠ. ΙΕΡ. ΑCΥ. Creía el primero, que convenía a la Ciudad de Nato, de que habla Herodoto, la qual se llamava Προσωπίτις. El que adivinó se devía leer ANTIOXΕΩΝ ΠΡΟC ΠΗΠΩ τῆς ΙΕΡΑC ΚΑΙ ΑCΥΛΟΥ. halló que él avía descubierto la verdad por una Medalla bien conservada, que al mismo tiempo le señaló la Epoca justa ΘΚC 229, i no ΘΚΕ, que nada significa. De aqui averiguó tambien que la Medalla es de Antioquía en los confines de la Celesiria, i de la Arabia cerca del Monte Hippo.

N O T A.

§. IV. El Letrero de esta Medalla desfigurada por Tristan, fue restablecido por el Padre Harduino en la primera edición de sus *Nummi Populorum & Urbium*, por dos Medallas bien conservadas del Gavinete del Rei. El Cardenal Noris aprobó esta restitucion en su grande Obra sobre las Epocas de los Siromacedonios. Todo quanto yo puedo añadir aqui se reduce a que la Epoca señalada en la Medalla de Marco Aurelio, labrada en Antioquía cerca del Monte Hippo, aviendo comenzado en el Otoño del año de Roma 699, concurría su año 229 con el año de Roma 919, 166 de Jesu-Cristo.

EPOCAS DIFERENTES DE ANTIOQUIA.

§. V. Nadie ha podido hasta ahora dar razon de las diferencias que se hallan en las Medallas de Antioquía de Siria. Lo 1.º Porqué tienen algunas los nombres de los Magistrados, i otras no? Lo 2.º Porqué

qué unas veces tienen cabezas de Emperador, i otras solamente de Jupiter, o del Genio de la Ciudad? Lo 3.º Porqué está el Carnero sobre la cabeza del Genio, o en el campo del reverso? Lo 4.º Porque ya son todas Latinas, ya todas Griegas, i a veces la haz en Griego, i el reverso en Latin? Lo 5.º Porqué el S. C. está algunas veces solo, i otras con Δ, E? Lo 6.º Porqué unas veces tienen la Epoca de los Griegos, esto es, de los Reyes de Siria, i otras la Epoca Romana de Augusto? Lo 7.º Porqué no se halla Medalla alguna de esta Ciudad desde Antonino Pio hasta Caracala? Lo 8.º Porqué no se encuentra alguna despues de Volusiano? Lo 9.º Porqué la palabra *Αυτοκράτωρ* no se encuentra alli en algunos tiempos, sino solamente *Σεβαστός*, i en otros tiempos, si? Lo 10.º Porqué todos los nombres de los Magistrados son Romanos; i porque sin ningun titulo de Magistrado, ni *Ἡγεμὼν*, ni *Στρατηγός*, ni otro alguno? Lo 11.º Porqué no espresa siempre el nombre de Colonia, o porque no dice sujeta a los Romanos, si era una de sus Colonias? Se ha trabajado en descubrir todos estos Misterios, despues de aver establecido solidamente que los Romanos nunca fueron Señores de Antioquía; pues siempre fue libre, como lo testifica Plinio, Metropoli, Autonoma, i gobernada por sus propios Magistrados. Que a la verdad hizo alianza con los Romanos despues de la muerte de Julio Cesar, i de la mudanza del Gobierno Republicano; pero que jamas estuvo sujeta a ellos, ni fue conquistada por sus armas. Que aviendo sido destruida por los Partos, la poblaron de nuevo, i restablecieron los Ro-

manos, hasta que despues del Reinado de Volusiano la destruyeron enteramente segunda vez los Partos, i los Arabes, i que no bolvió sobre si hasta despues de fenecido el Imperio alto: Que despues de averse aliado con los Romanos, renovava todos los años su alianza; i que para esto embiavan un Diputado el Senado, i el Emperador, el qual asistiese de su parte a esta ceremonia. Con estos principios se deciden mui conforme a razon las once questões, que hasta ahora permanecían indecisas. Es preciso suponer que la Era de los Griegos no empezó hasta el año de 442 de Roma, con el reinado de Seleuco: i que la Era de Augusto despues de la Batalla de Actium i de la Conquista de Asia, empezó el año de Roma 723, i 24. Antes de su alianza con Augusto, acuñava sus Medallas o sin Epoca, o con la de los Griegos. Despues de su alianza, para dar testimonio de su amistad, i respeto, señaló la Epoca de Augusto, le creó tambien su Supremo Pontifice, i en esta calidad puso su rostro en sus Medallas, i despues el de Tiberio, a quien concedió la misma dignidad.

Muchos Latinos con el favor de esta alianza, fueron a establecerse en Antioquía, i formaron en ella como una pequeña Ciudad Latina, sujeta siempre a los Emperadores. Labraron alli Moneda para su uso, i para mantener el comercio con el Imperio; la hicieron Latina con el rostro de los Emperadores, i con el S. C. que se ponía en la Moneda del Imperio, lo qual aun dura. Desde Trajano la labraron en Griego, aviendose como naturalizado con los Antioquenos; pero esto no lo hicieron sino por la parte

te del rostro del Emperador; pues para mostrar que eran originariamente Latinos, i sugetos al Imperio, pusieron siempre en el reverso el S. C.

Desde el año 25 de la alianza, se empezó a poner en las Medallas el nombre de los Embiados del Principe para renovarla, como se hacía solemnemente todos los años, i se puso en ellas ΕΠΙ ΟΥΑΡΟΥ, Ε'πι Σιλάνου &c. Continuóse en labrar las Medallas con el rostro de los Emperadores hasta Antonino Pio.

Entonces, aviendo sido Antioquía arruinada por los Partos, se cesó de labrar en ella Medallas hasta el reinado de Caracala, que restableció la Ciudad; i aviendola buelto a poblar, la hizo una verdadera Colonia. Con mucho gusto tomó este nombre, i dedicandose enteramente a su Restaurador, no se sirvió mas de la Epoca de Augusto; mas aviendo entablado nuevamente su comercio con el Imperio, tuvo gran cuidado de labrar Medallas a todos los Emperadores, hasta Volusiano, poniendo en ellas la aprovacion del Senado con el S. C. i la buena voluntad del Pueblo con Δ. E. pero en caracter mas pequeño, como lo pedía la política. Era necesario un sugeto habil para desenredar todo esto, i aun para desengañar a los entendimientos preocupados con la esplicacion que se dá al Carnero, que se vé en las Medallas de Antioquía. No es, como se dice, el signo Celeste de Aries, bajo de cuya proteccion se supone que estava la Siria, la qual no tiene en esto mas parte que las demas Provincias; sino la señal de las mejores, i mas finas lanas, de que hacían un gran comercio. Ni tampoco es esto, porque

en

en Antioquía empezase el año bajo el signo de Aries; pues todas las Ciudades Griegas en Oriente empezavan su año en el Otoño; i jamas se acordaron de señalar esto como un privilegio de consideracion; i mas quando vemos que las que tenían algunos animales, o mas excelentes, o en mayor numero que las otras, los ponían en sus Medallas.

NOTA.

§. V. Sin embargo de que la Historia general no nos suministre con que responder a todas las preguntas, que pueden hacerse sobre las Medallas labradas en una Ciudad particular, o aun en una Provincia; nadie tiene derecho, ni facultad para forjar a su antojo una Historia de aquella Provincia, o Ciudad. Los asolamientos de los Barbaros, i la ignorancia que les sucedió, nos han hecho perder la mayor parte de los Monumentos Historicos de los tiempos pasados. Casi todo lo que nos queda de esto, se reduce a Compendios, a Cronicas, i a Historias mui generales. Con tan debiles socorros, que ai que admirar, que nos falte un conocimiento exacto, aun de aquello que pertenece a la Historia general? I podráse esperar, que jamas se sepan perfectamente las individualidades de las Historias particulares? La mayor parte de las Ciudades Griegas, tanto de Europa, como de Asia, tuvieron sus Historiadores; pero por desgracia, no ai uno cuyos escritos ayan llegado hasta nosotros. Si se huvieran conservado los de Pausanias, parece que estaríamos enteramente instruidos de todo lo concerniente a la Ciudad de Antioquía, a lo menos hasta el tiempo de Antonino Pio, i aun de Marco Aurelio. Este celebre Autor avía trabajado sobre la Historia de Siria en general; su Obra, que hallamos frecuentemente citada por Estevan de Bizancio bajo el nombre de Συρία (1), estava dividida en muchos Libros. Escribió tambien Pausanias sobre la Ciudad de Antioquía en particular; i se hace mención de este tratado en el mismo Estevan de Bizancio (2), i en las Chiliadas de Tzetzes (3). Aunque estas dos

Obras

(1) Steph. Byz. v. Μαγιστρία Γαζα, &c.

(2) Id. v. Σελευκόβηλος.

(3) Tzet. Chili. VII. His. 118.

Obras se ayan perdido; como la Ciudad de Antioquía fue siempre una de las mas celebres del Imperio: recogiendo quanto se encuentra escrito en diferentes Autores, que hablaron de ella por incidencia oportuna, se puede componer una Historia bastante seguida; pero no estamos ya en estado de emprender todas las particularidades necesarias para satisfacer enteramente nuestra curiosidad. Antioquía fue fundada por Seleuco Nicator, primer Rei de Siria (1), el primer año de la Olimpiada CXX, esto es, el año 454 de Roma, i 300 años antes de la Era Cristiana; no tardó en hacerse Capital de la Siria, i Corte de sus Reyes. Aviendo vencido Pompeyo a Mitridates i a Tigranes, pasó de la Armenia a la Capadocia, i desde aqui, entrando en la Siria con sus Legiones victoriosas, la sujetó al Imperio de los Romanos (2), i la redujo a Provincia el año 690 de Roma, 64 años antes de Jesu-Cristo. Avía tomado al principio Reenes de los Vecinos de Antioquía; pero despues se los bolvió: i mediante, una suma de dinero (3), declaró a la Ciudad *Autonoma*, que quiere decir, que le permitió se governase segun sus propias Leyes. El año 705 de Roma, aviendo ido a Siria Escipion, suegro de Pompeyo, impuso contribuciones excesivas, i especialmente a todas las Ciudades de aquella Provincia; pero aviendo sido derrotado Pompeyo en Farsalia el año siguiente, Julio Cesar, que pasó de Egipto a Siria el año 707 concedió a los Siros un perdon general de todos aquellos impuestos, i juntamente confirmó la Autonomia de la Ciudad de Antioquía, donde acabava de publicarse el Edicto, que contenía esta remision. De aqui tomaron los Antioquenos motivo de establecer una nueva Era, que tomava su principio, no del dia de la publicacion del Edicto de Julio Cesar; sino del Otoño del año 705 de Roma, como lo demostró el Cardenal Noris (4). Antioquía hizo señalar tambien otra Era en sus Medallas, despues que Augusto quedó por sí solo Dueño del Imperio con la derrota de Antonio en Actium. Esta Era comenzava en el Otoño del año 723 de Roma; pero cesaron de servirse de ella desde el mismo tiempo de Tiberio.

La condicion de las Ciudades i de los Pueblos comprendidos en el Imperio Romano, no era uniforme; unos eran llamados Compañeros, *Socii*, otros aliados, *Fæderati*, otros Libres,

(1) Joan. Malel. *Chron. L. VIII. p. 254. 255.*

(2) Justin. *L. XL. c. 2.*

(3) Porphy. *in coll. Scalig. ad Euseb. p. 27.*

(4) Noris. *Epoch. Syromac. Dis. III. c. 4. i 5.*

bres, *Liberi*, i en fin otros Autonomos, *Ἀυτονομοί*; porque yo no pretendo hablar aqui de las Colonias Romanas i Latinas, ni de los Municipios que gozavan el derecho de Ciudad, o el de *Latium*, i aun menos del Estado de los Pueblos sujetos, que se llamavan mas particularmente *Provinciales*. Los Compañeros *Socii*, eran aquellos que avían hecho tratados de amistad, i de sociedad con el Pueblo Romano, i que se avían obligado a tener por amigos a los Pueblos con quienes Roma estava en paz, i por enemigos aquellos a quienes ella declarava la guerra. Los aliados *Fæderati*, eran los Pueblos que sin aver sido vencidos, avían hecho tratados de alianza con los Romanos bajo de ciertas condiciones, de las cuales era siempre la principal, la obligacion de estar fielmente unidos a Roma en todos tiempos. Las Ciudades libres eran gobernadas por los Magistrados, que ellas mismas se elegían; no se estendía a ellas la jurisdiccion del Governador de la Provincia donde estavan situadas, ni tampoco se ponían Tropas de guarnicion en ellas.

Las Ciudades *Autonomas* conservavan el uso de sus Leyes: i segun aquellas mismas Leyes, i no segun las Romanas, devían decidirse, o sentenciarse los negocios que ocurrían entre los Ciudadanos. Para tener una noticia de esto mui por menor, se puede consultar la sabia Obra del Señor Espanhemio intitulada *Orbis Romanus* (1).

Pero devo advertir al Letor, que este docto Antiquario confundió las Ciudades Libres, i las Ciudades *Autonomas*, pues ciertamente hubo entre ellas una diferencia mui señalada. Lo que quizas pudo ocasionar su error es, que no teniendo la Lengua Latina epiteto alguno particular, que pudiese explicar exactamente la palabra Griega *Ἀυτονομος*: los Autores Latinos se sirvieron de la espresion *Libera*, para señalar tanto las Ciudades, a que los Griegos llamavan *ἐλευθεραὶ*, como a las que llamavan *Ἀυτονομοί*. I asi la Ciudad de Antioquía, de que hablamos, es llamada por Plinio *Antiochia Libera* (2), aunque ningun Autor Griego, i ninguna de sus Medallas le dan el titulo de *ἐλευθερὰ*, i ella constantemente tomó el titulo de *Ἀυτονομος*. Lo mismo se puede decir de Seleucia, a la que Plinio pone tambien en el numero de las Ciudades libres, aunque ella misma se llama solamente *Ἀυτονομος* en las Medallas. No conviene pues inferir de estos testimonios, que Antioquía era una Ciudad libre en el sentido, en que los Griegos tomavan la palabra *ἐλευθερὰ*; i aun seria mayor el en-

(1) Spanhem. *Orbi Rom. ex II. c. 10. 11. & seqq.*

(2) Plin. *L. V. c. 21.*

gaño, si se quisiese inferir de aquí, que Antioquía era una Ciudad totalmente independiente de Roma, i que tratava con ella de igual a igual.

Para destruir semejante idea, basta observar que despues que los Romanos se hicieron dueños de Siria, fue Antioquía, segun Estrabon (1), la residencia ordinaria del Governador de la Provincia; en ella se juntavan las Tropas, quando se meditava alguna expedicion en las cercanías de Siria; Cestio Galo partió de ella para su expedicion contra los Judios (2); Vespasiano juntó en ella el Egercito que llevó contra los mismos Pueblos (3); en fin Muciano Governador de Siria escogió el Teatro de Antioquía para perorar en el (4) a los Siros, i moverlos a que se declarasen en favor de Vespasiano. La autoridad, que los Emperadores egercian en la Ciudad de Antioquía por si mismos, o por sus Lugar Tenientes, no estava limitada a solo lo militar. Las Actas del martirio de San Ignacio nos enseñan (5), que este Santo Martir fue preso en Antioquía por orden de Trajano, i que el le examinó i condenó a muerte. Las Actas de San Niceforo nos muestran tambien (6), que bajo de Valeriano, i Galieno, el Governador de la misma Ciudad mandó prender al Sacerdote Sapricio, i que despues de su Apostasia, condenó a muerte a Niceforo, que se avia declarado Cristiano. En fin, bajo de Diocleciano se estendió la persecucion hasta Antioquía (7) en virtud del Edicto de aquel Principe i de sus Compañeros. Si Antioquía huviera sido Ciudad libre, e independiente, huvieran podido aquellos Emperadores, i sus Lugar Tenientes egercer en ella todos estos actos de jurisdiccion?

Bajo el Imperio de Marco Aurelio, favoreció Antioquía la rebelion de Avidio Casio: i el Emperador mui irritado contra ella (8), le quitó sus Espectaculos, i muchos de sus privilegios; pero se los bolvió despues. Muerto Comodo, los Antioquenos tuvieron la desgracia de declararse por Pescenio Nigro; i aviendo sido vencido aquel Principe por Severo, este para castigar a los Antioquenos (9), los despojó de sus pri-

(1) Strab. L. XVI. c. 750.

(2) Joseph. Bell. Judai. L. II. c. 18.

(3) Ibid. L. III. c. 1.

(4) Tacit. Hist. II. 80.

(5) Ruin. Act. Sinc. p. 14. seqq.

(6) Ibid. p. 209. 212.

(7) Euseb. Hist. Eccl. L. VIII. c. 12.

(8) Vulc. Gall. Avid. Cass. c. 9.

(9) Spart. Sever. c. 9.

Privilegios, i los sugetó a los de Laodicea (1), que avian abrazado su partido. Esta desgracia la reparó despues Caracalla (2), que les bolvió lo que su Padre les avia quitado; i aun dió a Antioquía el titulo de Colonia Romana; pero no la libertó de los Tributos que avia acostumbrado pagar, *Divus Antoninus Antiochenses Colonos fecit salvis Tributis*, dice el Jurisconsulto Paulo.

Este testimonio es decisivo para provar que Antioquía no era independiente; i todos los hechos, que acabo de alegar, demuestran que es ageno de razon el querer reducir a los Governadores de Siria, cuyos nombres están gravados en las Medallas de aquella Ciudad, a la simple calidad de embiados del Senado, i del Emperador para renovar la alianza entre Roma, i Antioquía. Ademas de esto, porque se ha de dar a la formula ΕΠΙ ΣΙΛΑΝΟΥ, ΕΠΙ ΟΥΑΡΟΥ, ΕΠΙ ΚΑΣΣΙΟΥ, ΕΠΙ ΠΕΤΡΟΝΙΟΥ, ΕΠΙ ΜΟΥΚΙΑΝΟΥ, &c. una significacion diferente de la que tiene en todas las Medallas de las demas Ciudades, i Provincias? pues es así que en todas ellas se señala ciertamente la autoridad, que aquel, cuyo nombre está regido por la preposicion ΕΠΙ, tenía sobre aquellas Ciudades, o Provincias. En efeto, quando se lee en los Libros de los Macabeos (3) *ἔτους Πρώτου ἐπὶ Σιμωνος Anno primo sub Simone*, no es la misma espresion que vemos en las Medallas de Antioquía ΕΠΙ ΣΙΛΑΝΟΥ ΓΜ. *Sub Silano anno 43?* Quando se halla en las Medallas de Nicomedia, de Nicea, i de Bitinia (4) ΕΠΙ ΓΑΙΟΥ ΠΑΠΗΡΙΟΥ ΚΑΡΒΟΝΩΣ, creará nadie, que C. Papiño Carbon era enviado de los Romanos para renovar un tratado de alianza con los Bitinienses? al contrario, todos convienen en que esta Inscriptcion nos enseña, que era Governador de Bitinia; así como quando se lee en una Medalla de Esmirna (5) ΕΠΙ ΑΒΙΟΛΑ, basta esta palabra para dar a entender, que Aviola tenía el gobierno del Asia menor, de que Esmirna era una de las principales Ciudades: decimos lo mismo de otras dos Medallas de la misma Ciudad (6), donde se lee ΕΠΙ ΙΤΑΛΙΚΟΥ, ΕΠΙ ΒΟΛΑΝΟΥ. Finalmente, quando se vé en una Medalla de Trajano (7) ΚΟΙΝΟΝ ΓΑΛΑΤΩΝ ΕΠΙ ΒΑΣΣΟΣ, se cree ver que esta pieza de Moneda se

Tom. II.

K la-

(1) Herodian. L. III. c. 6.

(2) Spart. Caracall. c. 1.

(3) Macchab. L. I. 13.

(4) Vaill. Num. fam. T. II. p. 206.

(5) Haym. Thes. Brit. T. II. p. 181.

(6) Ibid. p. 197.

(7) Ibid. p. 208.